

PUCON, 27 ENE. 2012

DECRETO EXENTO N° 294 /

VISTOS:

1.- Ley N° 20.557, del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012; publicada en el Diario oficial con fecha 15 de diciembre del 2011.

2.- El Decreto N° 2928 de fecha 30 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

3.- En Sesión Ordinaria N° 270, de fecha 18 de enero del 2012, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de distribución del saldo inicial de caja.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM		GESTION INTERNA
		AUMENTO DE LOS INGRESOS	M\$
15	00	Saldo Inicial	1,611
		TOTAL	1,611

		AUMENTO DE LOS GASTOS	M\$
22	04	Materiales de Uso y Consumo	1,611
		TOTAL	1,611

Anótese, Comuníquese y Archívese.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


CONTROL

EEMB/GMP/JRM/rasm
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Subsecretaría Desarrollo Reg. Y Administrativo
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.

+